



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Un juez abre diligencias sobre 13 posibles homicidios imprudentes en el incendio las discotecas Fonda Milagros y Teatre

El juzgado de Instrucción número 3 de Murcia va a dirigir las diligencias abiertas por **13 delitos de homicidio imprudente en el incendio de las discotecas de la Fonda Milagros y Teatre**, en la zona de ocio nocturno de Atalayas (Murcia) este domingo, 1 de octubre. La titular de este juzgado será la que dirija la investigación para el esclarecimiento de los hechos y depuración, en su caso, de eventuales responsabilidades penales.

Las primeras diligencias fueron practicadas por el juzgado de Instrucción número 7, en funciones de guardia, cuya comisión judicial desplazada procedió el domingo al levantamiento de los cuerpos recuperados de las instalaciones por los miembros del Cuerpo de Bomberos de Murcia.

Se está a la espera de que se completen las labores de identificación, una vez concluida la autopsia por los médicos forenses del Instituto de Medicina Legal de la Región de Murcia, con el fin de informar al juzgado sobre las causas y circunstancias de las muertes.

El juzgado de Instrucción número 3, competente para la investigación, **mantiene el secreto de sumario** decretado de las diligencias abiertas para el esclarecimiento del siniestro. Y está a la espera de recibir la autopsia preliminar, una vez plenamente identificados los 13 fallecidos, para hacer su entrega a las familias y librar las licencias de enterramiento.

Aun así, se ha sabido que los servicios ...